# SAN PEDRO DE LATARCE

# 1 DE SEPTIEMBRE

**SALIDA: Campo de futbol a las 18:00 horas.**
**Es una prueba no competitiva de carácter lúdico con obstáculos.**

## INSCRIPCIONES:

- On line: **www.runvasport.es** hasta el jueves 31 de agosto.
- Presencial: en el salón del ayuntamiento el día 25 de agosto de 21:00 a 22:00 horas.
- Whatsapp: 696325399

PRECIO: **8 €** (bolsa, camiseta, gafas, bolsa polvos de colores y entrada al concierto).

Límite de inscripciones 200 participantes.

RECOGIDA DE MATERIAL: Desde las 17:00 horas hasta las 17:45 horas en las carpas habilitadas en el campo de futbol.

REGLAMENTO: CORRERÁ A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA.

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el t rayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción. El participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.